



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0287-RC
Machachi, 12 de octubre de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 08 de octubre de 2020, por mayoría, Resolvió:**

“Aprobar la actualización de la Planificación de Talento Humano, del ejercicio fiscal – 2020, contemplada en el Informe Técnico N.- 524-DTH-2020 de 02 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. Dayana Burbano, Directora de Talento Humano, de conformidad al artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA